



# Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr.: general  
8 de octubre de 2019

Original: español  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

100º período de sesiones

25 de noviembre a 13 de diciembre 2019

Tema 4 del programa provisional

[Title]

## Lista de temas relativa a los informes periódicos 17º a 19º combinados de Colombia

### Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

### Composición demográfica de la población

2. Composición étnica de la población del Estado parte, en particular con relación a la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal (CERD/C/COL/CO/15-16, párrs. 7 y 8). Resultados del Censo de Población y Vivienda que estaba previsto para el 2016 y sobre la aplicación e incorporación del criterio de autoidentificación.

### Marco legal, institucional y de políticas públicas contra la discriminación racial (arts. 1, 2, 4, 5, 6 y 7)

3. Medidas para combatir la discriminación estructural, la pobreza, la exclusión social y la marginación que afecta de manera significativa a los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes. Avances en la implementación de la Ley 70 de 1993 y su impacto.

4. Medidas adoptadas para asegurar que: a) la definición de discriminación racial en su legislación sea conforme al artículo 1, párrafo 1, de la Convención; b) la legislación penal esté en plena conformidad con el artículo 4 de la Convención; c) se introduzca la prohibición de la discriminación directa e indirecta en todos los ámbitos de la vida pública y en relación con el artículo 5 de la Convención (CERD/C/COL/CO/15-16, párr. 10).

5. Implementación de la Ley 1482 de 2011 y datos actualizados sobre el número de denuncias, casos investigados, sentencias, penas impuestas y reparaciones otorgadas a las víctimas

6. Impacto de las actividades realizadas por el Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo (CERD/C/COL/17-19, párr. 38). Resultados de la encuesta nacional de discriminación y medidas de seguimiento (CERD/C/COL/17-19, párrs. 42 a 45).



**Situación de los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes (arts. 2, 4, 5 y 6)**

7. Aplicación efectiva del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y afrocolombianos en todos los procesos legislativos o administrativos o para la realización de proyectos, obras o actividades que puedan afectar sus derechos. Procesos de consulta previa realizados y sus resultados respecto al otorgamiento de licencias para la realización de estos proyectos.

8. Implementación efectiva de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y de la Ley 70 de 1993. Goce efectivo por los pueblos indígenas y afrocolombianos de sus derechos territoriales e impacto de los Decretos 1953 de 2014 y 632 de 2018 en la garantía de estos derechos. Estado actual de las demandas de restitución de tierras (CERD/C/COL/17-19, párr. 154).

9. Impacto de las medidas mencionadas en los párrafos 207, 209 y 212 del informe del Estado parte con respecto a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos sobre las tierras y recursos naturales, en particular en el Norte del Cauca, el pueblo wayuu y los pueblos indígenas en Putumayo y Nariño.

10. Impacto de las medidas adoptadas para garantizar el acceso a la educación, al trabajo y a servicios de salud de las personas afrocolombianas e indígenas, incluyendo niños, niñas y adolescentes, particularmente en zonas rurales y remotas.

11. Implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural y de la Circular 11 de 2018 respecto al acceso a la salud. Medidas para asegurar el registro de nacimientos.

12. Impacto de las medidas adoptadas para promover y preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrocolombianos.

13. Acceso al agua potable y saneamiento básico por parte de los pueblos indígenas y afrocolombianos en zonas rurales y remotas, incluyendo el pueblo wayuu en La Guajira y los pueblos indígenas del Chocó.

14. Implementación de las resoluciones de la Corte Constitucional y de los planes de salvaguarda étnica de los pueblos que han sido identificados como en peligro de extinción física o cultural. Protección efectiva de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en situación de contacto inicial, particularmente el pueblo nukak makú.

15. Impacto del Plan de Acción Integral y Prevención para la población afrocolombiana de Buenaventura. Investigaciones y sus resultados sobre violaciones de derechos humanos contra esta población.

16. Promoción de la participación política de las personas pertenecientes a pueblos indígenas y personas afrodescendientes, en particular en cargos de toma de decisiones, así como su representación en las instituciones de la Administración pública y en aquellas instituciones encargadas de diseñar políticas que les conciernen.

**Impacto del conflicto armado, acuerdos de paz, justicia y reparación (arts. 2 y 5)**

17. Prevención y protección de los pueblos indígenas y afrocolombianos contra los desalojos forzosos. Resultados de la implementación del Programa de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados por el Desplazamiento y del Plan Integral de Prevención, Protección y Atención para la población afrocolombiana en situación de desplazamiento.

18. Prevención del reclutamiento de niños y niñas indígenas y afrocolombianos por parte de grupos armados no estatales y de la violencia sexual contra mujeres afrocolombianas e indígenas, así como resultados de las medidas adoptadas (CERD/C/COL/CO/15-16/Add.1, párrs. 11 y 12) con respecto a la Ley 1719 de 2014 sobre el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual, especialmente relacionadas con el conflicto armado.

19. Participación de los pueblos indígenas y de la población afrocolombiana en la implementación del Acuerdo de Paz y, en particular, los resultados obtenidos del Plan Marco de Implementación y la implementación del Capítulo Étnico.

20. Avances en las investigaciones y reparaciones otorgadas relativas a las violaciones de derechos humanos contra miembros de pueblos indígenas y afrocolombianos en el marco del conflicto armado. Resultados del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

21. Resultados de las evaluaciones realizadas por el Ministerio del Interior de los informes de riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas y resultados de las recomendaciones emitidas al respecto. Implementación del nuevo Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida.

**Situación de defensores de derechos humanos y líderes de pueblos indígenas y afrocolombianos (art. 5)**

22. Protección de defensores de derechos humanos pertenecientes a pueblos indígenas o afrocolombianos y prevención de actos de violencia contra estos, así como resultados de las medidas tomadas para estos fines. Funcionamiento efectivo de la Unidad Nacional de Protección, incluyendo en áreas rurales. Investigaciones relativas a asesinatos y actos de violencia, amenazas, intimidación y represalias en contra de estos defensores.

23. Resultados de las medidas adoptadas para fortalecer el funcionamiento de la jurisdicción especial indígena y mejorar el acceso a la justicia por parte de pueblos indígenas y afrodescendientes.

24. Resultados de las medidas adoptadas para combatir las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres indígenas y afrocolombianas y para mejorar su acceso a la educación, empleo, justicia y salud.

25. Resultados del Programa de Protección de los Derechos Fundamentales de las Mujeres Indígenas en situación de desplazamiento o en riesgo.

---